

ACTA DE VALORACIÓN DE LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN LA FASE DE MÉRITOS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE DISEÑO GRÁFICO, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSÁ).

De acuerdo con lo previsto en la base sexta, apartado 2. que regula la presente convocatoria, se publica a continuación el listado provisional con la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TASA DE REPOSICIÓN 2026
PUESTO DE TÉCNICO/A DE DISEÑO GRÁFICO**

N.º	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max.20 pts)	FORMACIÓN ACADÉMICA (Max.15 pts)	IDIOMAS (Max. 5 ptos.)	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE MÉRITOS	COMENTARIOS (ver leyenda)
1	CMPE	***6629**	0	0	2	2	A
2	IAVT	***5720**	0	4	0	4	A
3	IBS	***8854**	20	1,65	0	21,65	B
4	SAR	***0415**	0	5,7	3	8,7	
5	YBB	***1781**	0	1,65	0	1,65	A

***Nota: Fe de erratas:**

Se corrige el contenido de la base sexta apartado 2.- en los criterios donde figuraba "Experiencia profesional a partir de los tres (3) años de requisito", debe constar "Experiencia profesional a partir de los tres (3) años".

Se corrige el contenido de la base sexta apartado 2.- 1.1.- de las bases, en el sentido de que donde figuraba "No se valorará como mérito la experiencia profesional acreditada correspondiente a los tres (3) tenidos en cuenta como requisito de acceso", debe constar "No se valorará la experiencia profesional acreditada correspondiente a los tres (3) primeros años", subsanándose así el error material detectado.

Leyenda	
A	No aporta vida laboral junto a los contratos y/o certificados de funciones firmados por el órgano correspondiente donde haya prestado sus servicios con especificación, en ambos casos, del puesto ocupado, las funciones realizadas y el tiempo de duración del trabajo realizado, Según lo dispuesto en el apartado 2.-1.1.- de la base sexta de las bases
B	No acredita la formación complementaria presentando copia completa (anverso y reverso) del título de los cursos. Así mismo no se especifica el nº de horas de duración, el contenido y fecha de celebración/expedición.

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles** a contar desde la publicación de este listado provisional para presentar alegaciones y/o subsanaciones a través del correo electrónico habilitado al efecto: seleccion@hecansa.com.

Trascurrido dicho plazo se publicará el listado definitivo con el resultado, que surtirá efectos de resolución de las alegaciones que se hubieren formulado y se convocará a la fase siguiente de proyecto y entrevista por competencias.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente
El órgano convocante